



# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Marco Normativo

### □ Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- ✓ **Artículo 6.- Literal d.** Es la intervención informada y responsable de la ciudadanía, sociedad civil organizada, sector privado y medios de comunicación, durante el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los planes y programas de seguridad ciudadana, a fin de lograr una adecuada toma de decisiones en función
- ✓ **Artículo 37.- Participación Ciudadana, el SINASEC debe promover:**
  - a. La organización, capacitación, equipamiento y asistencia de las Juntas Vecinales.
  - b. La coordinación y el trabajo conjunto con las rondas campesinas...
  - c. La organización de sistemas de alerta temprana...
  - d. La participación de la comunidad educativa...



**PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**



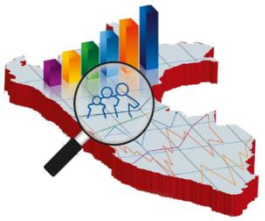
# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Marco Normativo

### Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

- ✓ **Artículo 37.- Participación Ciudadana, el SINASEC debe promover:**
- e. La coordinación con las organizaciones sociales de base: Vaso de leche, comedores populares, club de madres, comités de parques y otras...
  - f. Los programas, campañas y actividades de cultura, recreación, deporte, juventud, capacitación laboral, emprendimiento y empleo...
  - g. La constitución de redes comunitarias de prevención de la violencia...
  - h. La constitución de redes de mujeres que ayudan a otras mujeres...
  - i. La promoción de la participación ciudadana...
  - j. La Colaboración con la Policía Nacional del Perú...





# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

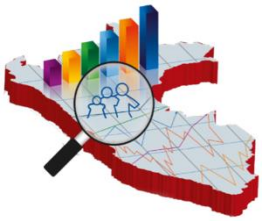
## Marco Normativo

### Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

#### Artículo 38.- Participación Sector Privado y Medios de Comunicación Social

- ❑ Alianzas estratégicas con los gremios empresariales y cámaras de comercio
- ❑ Implementación de líneas de cooperación como responsabilidad social.
- ❑ La cooperación del sector privado en la conformación de observatorios.
- ❑ La cooperación de empresas de seguridad privada.
- ❑ La colaboración de los medios de comunicación.
- ❑ Compromiso de del sector privado y medios de comunicación para campañas por la seguridad ciudadana.
- ❑ Fortalecimiento del respeto a la Ley, la cultura y construcción de ciudadanía
- ❑ Reconocimiento de las buenas practicas de seguridad ciudadana.





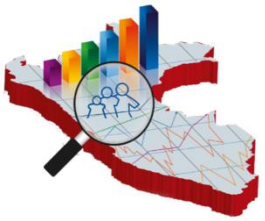
# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Marco Normativo



### **Artículo 39.- Mecanismos de Consulta Pública.**

- ❑ 39.1 Los comités y las secretarías técnicas de seguridad ciudadana realizarán por lo menos una consulta pública ordinaria cada trimestre y extraordinarias cuando la situación lo requiera, donde se debe informar sobre la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, debatiendo e intercambiando opiniones y sugerencias, identificando debilidades, vulnerabilidades y fortalezas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

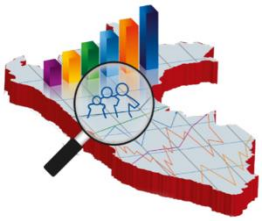


# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Organización y Reconocimiento

- ❑ La organización de las Juntas Vecinales (JJVV) de Seguridad Ciudadana, esta a cargo de la Policía Nacional, a través del Comisario de la circunscripción territorial; y esta labor se desarrolla identificando a las personas que cuenten con el liderazgo y el mayor prestigio del vecindario, complementando estas características, con capacitaciones que le permitan conocer el sistema nacional de seguridad ciudad y sus objetivos.
- ❑ Las JJVV se encuentran integradas por vecinos de una determinada área geográfica y en numero no menor de diez.
- ❑ La conformación estará promovida por los encargados de las oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarias.



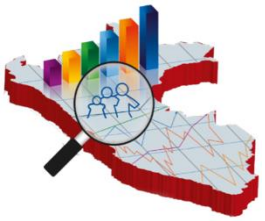


# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Organización y Reconocimiento

- ❑ Los requisitos son: ser peruano, mayor de edad, gozar de derechos civiles, residir en el vecindario, tener informe favorable de la OPC y acta de compromiso y su estructura orgánica es: Coordinador, secretario, vocal e integrantes.
- ❑ El periodo de vigencia es de dos años y a su cumplimiento se procederá a la renovación.
- ❑ Las JJVV de Seguridad Ciudadana, se reconocen mediante una Resolución de Reconocimiento, que será emitida por el respectivo Comisario del vecindario, entregándose a cada integrante una copia de la resolución en referencia.





# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Funciones

- ❑ Unir, articular y fomentar la cohesión permanente entre sus integrantes y vecinos para su accionar eficaz.
- ❑ Implementar medidas preventivas y disuasivas a nivel local que contribuyan a mejorar los niveles de seguridad y tranquilidad en sus respectivos ámbitos territoriales.
- ❑ Gestionar y promover la capacitación de los vecinos a través de la comisaria sobre los medios y procedimientos preventivos individuales y colectivos sobre seguridad.
- ❑ Comprometer a la población, para participar activamente con sus autoridades locales, en solucionar los problemas de seguridad ciudadana.
- ❑ Promover y apoyar la creación de nuevas JJVV SC.





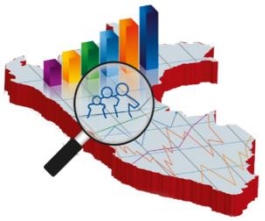
# **PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD**

## **Programas – Vecino Alerta y/o Vecino Vigilante**

- ❑ Son dos programas similares de prevención en seguridad, promovidos por la Policía y Gerencias de Seguridad Ciudadana, que consisten en entregar a los vecinos teléfonos celulares y desde las ventanas de sus casas visualizar un acontecimiento de inseguridad o riesgo e informar al Serenazgo y Policía, para que ellos intervengan de acuerdo a sus atribuciones.
- ❑ Este programa también considera la instalación de sirenas y megáfonos en cada cuadra del vecindario, para que sea accionado cuando la situación lo requiera, evitando la comisión de un delito o una falta o también, para ahuyentar a personas sospechosas o los llamados “marcas”.





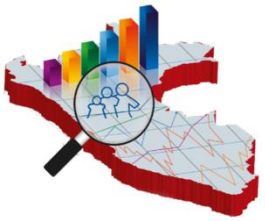


# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Programa - Taxista Vigilante y/o Taxi Cívico.

- ❑ Programa de prevención en seguridad, que consiste en mantener enlazados radialmente al personal de la Policía Nacional y de los taxistas de determinadas empresas con el fin de que alerten y comuniquen a las autoridades, de un accidente de tránsito o de un acontecimiento que afecta la seguridad ciudadana, recibiendo capacitación y manteniendo en el anonimato su identidad, para evitar alguna venganza o amenaza por parte de los presuntos delincuentes.
- ❑ La principal fortaleza está en la gran cobertura que tiene este programa, ya que los taxistas, por su modalidad de trabajo se encuentran recorriendo todo el ámbito territorial local.



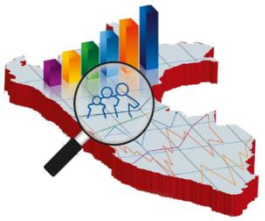


# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Programa – Patrullas Juveniles

- El programa de PATRULLAS JUVENILES, es organizado y dedicados a los adolescentes y jóvenes, de escasos recursos económicos y cuya finalidad es la de brindar a los mismos, actividades recreativas, culturales y deportivas, los cuales contribuyen en la formación BIO-PSICO-SOCIAL, como persona humana dentro de la sociedad, brindándoles el buen desarrollo de su personalidad; así como de sus habilidades y destrezas en base a los valores morales que son inculcados en todas las actividades de recreación y sano esparcimiento. El programa preventivo de reinserción social, promovido, organizado y ejecutado por la PNP y los municipios distritales para prevenir y reducir la violencia juvenil



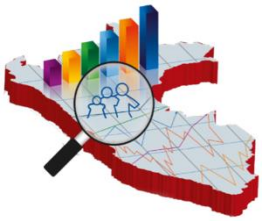


# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Programa – Patrullas Escolares.

- ❑ Estos niños que conforman la Policía Escolar están en la capacidad de cooperar con la tranquilidad, orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones escolares”, cultivando los valores que son el principal sustento de las nuevas generaciones de peruanos. Su organización esta a cargo de la Policía Nacional y de las Instituciones Educativas; sus integrantes son elegidos por su disciplina, buenas notas calificaciones y su liderazgo ante sus compañeros, lo que crea un vinculo de respeto y consideración hacia sus integrantes. Los policías escolares tienen capacitaciones periódicas por parte de los encargados de las Oficinas de Participación Ciudadana, de las comisarias de su circunscripción territorial.



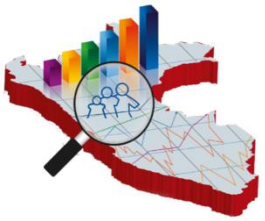


# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Programa – Amigos de la Policía Nacional

- ❑ Consiste en convocar a los niños y adolescentes del vecindario, para que se dediquen a actividades deportivas, culturales y artísticas, con el fin de cultivar valores y sensibilizarlos sobre la convivencia pacífica, la paz y el orden: situación que nos va a permitir alcanzar la seguridad y el bienestar, para un desarrollo integral, con respeto a la vida y a la propiedad de las personas.
- ❑ Este programa está a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana de la respectiva Comisaría, y se desarrolla con conocimientos de los padres, en horarios y fechas, en que sus beneficiarios puedan asistir mayoritariamente.



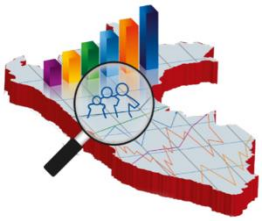


# PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

## Programa – Colibrí

- Este programa consiste en identificar a los niños trabajadores de la calle y reincorporarlos a las actividades académicas, proporcionándoles los medios necesarios, como son vestido, útiles escolares y alimento, con el fin de que culminen satisfactoriamente sus estudios y puedan desarrollarse exitosamente en la sociedad. Este programa esta a cargo de la Policía Nacional y se sustenta principalmente en donaciones y aportes de personas y empresas con visión y responsabilidad social.





## PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD Resultados

- ❑ Todos los programas de prevención social en seguridad ciudadana, no tienen mayor presupuesto y su mayor sustento esta en la colaboración voluntaria y desinteresada de ciertas personas naturales y algunas empresas; por lo tanto, su mayor fortaleza esta en la participación de las autoridades y la comunidad organizada, en dar solución a los problemas de seguridad ciudadana.
- ❑ La ejecución de la estrategia multisectorial “Barrio Seguro” es la única que tiene presupuesto y todas las características técnicas, para la evaluación de resultados, y poder conocer en que medida se han alcanzado los objetivos.